

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la provincia de Madrid a la de Toledo y modificación estatutaria.

Segundo.—Nombramiento y designación de auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

El informe relativo al traslado del domicilio social que se propone a la Junta podrá examinarse por los accionistas en el domicilio social o solicitar su remisión gratuita.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Administrador Solidario, Francisco Manjarín Hurtado.—602.

**ROCHA CATERING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**HOSTAL EL CIM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

La Junta general universal de «Rocha Catering, Sociedad Limitada» y el socio único de «Hostal el Cim, Sociedad Limitada», adoptaron, con fecha 31 de diciembre de 2002, los respectivos acuerdo y decisión aprobando la fusión y el Balance de fusión cerrado a 24 de diciembre de 2002, de «Rocha Catering, Sociedad Limitada» que absorbe a «Hostal el Cim, Sociedad Limitada» con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 31 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Rocha Catering, Sociedad Limitada», Carlos Rocha Arranz; el Administrador único de «Hostal el Cim, Sociedad Limitada», Joan Palau Marsà.—476. 2.^a 13-1-2003

**SERVI-RENT, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LLOGUERAUTO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Con fecha 17 de diciembre de 2002, la junta general universal de socios de «Servi-Rent, Sociedad Limitada», y el socio único de «Lloguerauto, Sociedad Limitada», adoptaron, respectivamente, la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, acordando la disolución sin liquidación de «Lloguerauto, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obliga-

ciones a la sociedad absorbente, no siendo necesario realizar ningún trámite relacionado con el canje de las participaciones, ya que se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada por la otra.

La fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 16 de diciembre de 2002 que se encuentra pendiente de ser depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Asimismo, se aprobó como Balance de fusión para ambas sociedades, el cerrado a 30 de septiembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Lloguerauto, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Servi-Rent, Sociedad Limitada», será la del día 1 de enero de 2003. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Los señores socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de diciembre de 2002.—Administrador único de «Servi-Rent, S. L.», Jesús Pérez Muñoz.—197. y 3.^a 13-1-2003

**SUPERMERCADOS NOVAK, S. L.
(Sociedad cedente)**

**SUPERMERCADOS
BALLESTERO, S. L.
(Sociedad cesionaria)**

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que la Junta general universal de la sociedad «Supermercados Novak, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de noviembre de 2002, acordó, previa aprobación de un Balance cerrado de igual fecha, la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del Activo y Pasivo resultantes de dicho Balance a la entidad «Supermercados Ballester, Sociedad Limitada», que lo aceptó.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a dicha cesión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado sobre el acuerdo de cesión, según lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2002.—El Administrador y Liquidador de «Supermercados Novak, Sociedad Limitada», Ramón Ballester Romero.—448.

**TENERÍAS GÓMEZ ANGUIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Tenerías Gómez Anguita, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria a celebrar en Montornés del Vallés (Barcelona), en las oficinas de la Notaría, sita en calle Estrella, número 12, 1.º, 5.ª, el día 12 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001. Aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de disolución de la sociedad por hallarse incurra en la causa tercera de disolución del artículo 260, punto 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese en el cargo del Administrador de la compañía por expiración de su nombramiento y aprobación de su gestión, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador único.

Quinto.—Información a los accionistas, examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando su entrega y envío gratuito en las oficinas del lugar de celebración.

Montornés del Vallés, 7 de enero de 2003.—El Administrador único, Rafael Gómez Olivé.—439.

URBEGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se subsana error padecido en el Balance final ya publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 15 de febrero de 2002, página 4367, quedando las partidas afectadas en la forma siguiente:

Pasivo:

Reserva voluntaria: 6.640.252 pesetas.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

No alterándose las restantes partidas del mismo.

Oviedo, 23 de septiembre de 2002.—La Liquidadora, Paloma Purificación García Gómez.—380.

V & V CORPORATE DESIGN S. L.

La sociedad «V & V Corporate Design, Sociedad Limitada» (antes «Master Class Transportes Diferenciales, Sociedad Anónima»), acordó, por unanimidad, en Junta general de socios celebrada el día 5 de diciembre de 2002 ratificar los acuerdos adoptados por la Junta celebrada el 25 de junio de 1992, de reducir su capital social en la parte no desembolsada, es decir en 18.750.000 pesetas, dejando establecido el nuevo capital social en 6.250.000 pesetas, completamente desembolsado (equivalente a 37.573,26 euros). Dicha reducción se acordó mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que, de 1.000 pesetas, pasaron a tener un nuevo valor nominal de 250 pesetas (equivalente a 1,502530 euros) cada una; asimismo, y simultáneamente, se acordó transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de diciembre de 2002.—La Administradora única, Leonor Viva Place.—452.